



APRUEBA BASES CAPITAL SEMILLA 2014 DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.

Chillán Viejo, 23 de Septiembre de 2014.-

DECRETO N° 4940

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. el Decreto Alcaldicio N° 6364, del 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 6896, del 31 de Diciembre del 2013, que aprueba el convenio de ejecución para el año 2014 del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
3. El Decreto Alcaldicio N° 6943 que aprueba el programa Social del programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** bases del capital semilla 2014, del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM, por un monto de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).-

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta complementaria SERNAM (2140522002)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Sr. Alcalde

UAV/OES/GGB//AMJ/MVH/LRM/crs.
DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.